# REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO CALI- VALLE

Santiago de Cali, enero 14 de 2022

#### **LIQUIDACION DE COSTAS**

PROCESO: EJECUTIVO-VERBAL

DEMANDANTE: BEATRIZ H. BRIÑEZ ÁVILA

DEMANDADO: MARCO A. MALAGÓN CLAROS RADICACIÓN: 760013103013-2017-00185-00

Dando cumplimiento al numeral 4° de la parte resolutiva del auto interlocutorio No.1484 calendada en diciembre 7 de 2021, que ordena seguir adelante con la ejecución, se procede a realizar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada.

Agencias en derecho	\$ 3.200.000.00
Total	\$ 3.200.000.00

SON: Tres Millones Doscientos Mil Pesos M/cte.

### MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY Secretaria

JJ.

#### Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely Secretario Circuito Juzgado De Circuito Civil 013 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

EJECUTIVO-VERBAL DEMANDANTE: BEATRIZ H. BRIÑEZ ÁVILA DEMANDADA: MARCO A. MALAGÓN CLAROS RADICACIÓN:2017-00185-00

### Código de verificación: bo48c9c493c1653783daff5d336be4c0883902f4b1025e97d275281fc6335a67 Documento generado en 14/01/2022 11:52:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica